



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EJERCICIO FISCAL 2026

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo abril 2026

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**

I	Presentación	3
II	Fundamento Jurídico.	4
III	Objetivo General	5
IV	Proceso de Evaluación	6
V	Monitoreo	7
VI	Metodología de Evaluación	7
VII	Resultados y Difusión de Evaluaciones	8
VIII	Consideraciones finales	8
IX	Cronograma de ejecución	9



I. PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) fue creado mediante decreto emitido por el Titular del Poder Ejecutivo el 17 de junio de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de junio del mismo año. Es un Organismo Público Descentralizado del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, que opera bajo el modelo educativo del Tecnológico Nacional de México.

Su misión es formar profesionistas en los ámbitos científico y tecnológico, con un alto sentido ético, responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente y la diversidad cultural, capaces de enfrentar los retos de un entorno globalizado.

El Instituto promueve una educación de calidad basada en competencias, impulsa la mejora continua del cuerpo docente, la acreditación de sus programas educativos y la vinculación con los sectores productivo y social. Asimismo, cuenta con un Sistema de Gestión Integral que fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje.

Su visión es consolidarse como una institución de referencia en servicios educativos de calidad, con enfoque inclusivo y sustentable, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y social de la región del Valle del Mezquital.

En apego al enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Instituto optimiza el uso de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de metas con impacto social.

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene como finalidad establecer los mecanismos para evaluar el desempeño del Programa Presupuestario.



II. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente PAE se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 108.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Estos ordenamientos establecen los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

III. Objetivo General:

Establecer los mecanismos de evaluación aplicables a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de generar información estratégica que permita mejorar la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas.

IV. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se integra por las siguientes etapas:

- Alineación estratégica: Vinculación de los programas con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Programa de Desarrollo Institucional.
- Evaluación trimestral: Seguimiento periódico del desempeño institucional.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Medición del cumplimiento de objetivos mediante indicadores estratégicos y de gestión.



- Informes trimestrales: Presentación de resultados por parte de responsables de componentes y actividades.
- Evaluación programática-presupuestal: Análisis del ejercicio del gasto y cumplimiento de metas anual.

V. Monitoreo

El monitoreo se realizará de manera continua mediante:

- Evaluaciones cuantitativas de los indicadores, mediante el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificación de riesgos en el cumplimiento de metas.
- Implementación de acciones correctivas.
- Publicación trimestral de resultados a través del sistema correspondiente.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- Revisión de informes y evidencias: Validación de la información reportada.
- Análisis de indicadores: Medición del desempeño mediante semaforización.

Semáforo	Puntuación %
Verde	120.0000-85.1000
Amarillo	84.9999-65.1000
Rojo	64.9999-0.0000

- Evaluación de programas presupuestarios: Identificación de áreas de mejora en eficiencia, eficacia y economía.



VII. RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES

- Los resultados serán utilizados para la mejora continua de los programas.
- Se integrarán recomendaciones para la planeación presupuestal.
- La información será difundida de manera pública en la página institucional, garantizando transparencia.

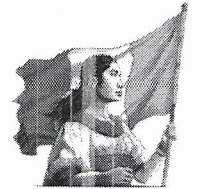
VIII. CONSIDERACIONES FINALES

- Los responsables deberán elaborar planes de acción dentro de los 10 días hábiles posteriores a cada evaluación trimestral.
- Se dará seguimiento a las acciones de mejora implementadas.
- Se fortalecerá el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados.

IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) deberá sujetarse a los tiempos definidos en el Cronograma de Actividades presentado como anexo I de este documento.

No.	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) y publicación												
2	Revisión y evaluación de los programas presupuestarios y matriz de indicadores 1er trimestre												
3	Presentación de resultados finales												
4	Plan de Acción por líderes de actividad y componte												
5	Revisión y evaluación de los programas presupuestarios y matriz de indicadores 2do trimestre												
6	Presentación de resultados finales												
7	Plan de Acción por líderes de actividad y componte												
8	Revisión y evaluación de los programas presupuestarios y matriz de indicadores 3er trimestre												
9	Presentación de resultados finales												
10	Plan de Acción por líderes de actividad y componte												
11	Revisión y evaluación de los programas presupuestarios y matriz de indicadores 4to trimestre												



Anexo 1

Difusión de los Resultados de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario Educación Superior, ejercicio fiscal 2026.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (07/01/2026)
1.3 Fecha de término de la evaluación (09/04/2026):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Mtro. Ángel Hernández Cabrera Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Vinculación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Presentar y analizar el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores del Programa Presupuestario Educación Superior, así como la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos asignados, con el propósito de generar información útil para la mejora continua de la gestión institucional y la toma de decisiones.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2026. • Analizar los resultados obtenidos en los componentes del programa. • Identificar áreas de oportunidad en los procesos de monitoreo y evaluación. • Evaluar el desempeño en términos de eficacia, eficiencia y cumplimiento de metas. • Integrar información relevante para fortalecer la planeación institucional.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información: Reportes descargados del Sistema Integrador de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Evaluación del Desempeño (SIIPPED), así como del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG.Net).
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros X Especifique: Reporte de Matriz de Indicadores para Resultados y Estados Analítico para el Presupuesto de Egresos
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis documental y revisión de información programática y presupuestal descargada del Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental (SACG.Net). Se empleó la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), considerando el seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión, el análisis de cumplimiento de metas y la revisión de avances físicos y financieros descargados en el SIIPPED mediante el Reporte de Matriz de Indicadores.





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Componente 1 registró un cumplimiento del 100% de las actividades programadas y de las metas establecidas.
- El Componente 2 alcanzó el 100% de la meta programada, identificándose una sobre ejecución que evidencia áreas de mejora en la planeación.
- El Componente 3 cumplió satisfactoriamente con el 100% de las actividades establecidas y superó las metas previstas.
- El Componente 4 presentó cumplimiento de 100% de metas y oportunidades de mejora en el seguimiento y control de actividades.
- El componente 5 cumplió con el 100% de las metas establecidas.

El Instituto cuenta con mecanismos institucionales de monitoreo y evaluación que permiten dar seguimiento sistemático al desempeño de los programas, Se observó una adecuada alineación entre el Programa Presupuestario y los instrumentos de planeación estatal e institucional.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cumplimiento satisfactorio de la mayoría de las metas institucionales.
- Existencia de mecanismos de seguimiento a través del SIIPPED.
- Alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Institucional.
- Participación de las áreas responsables en los procesos de monitoreo y evaluación.
- Disponibilidad de información para la medición de indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

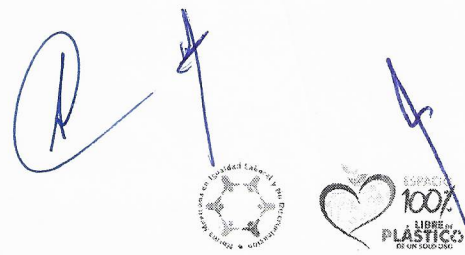
- Fortalecer los procesos de programación de metas.
- Mejorar la integración de información programática y presupuestal.
- Incrementar la capacitación en materia de evaluación del desempeño.
- Consolidar la cultura institucional de evaluación orientada a resultados.

2.2.3 Debilidades:

- Sobre cumplimiento de metas en algunos componentes derivado de una programación insuficiente.
- Cumplimiento parcial de metas en ciertos indicadores estratégicos en algunos trimestres.
- Necesidad de fortalecer el seguimiento oportuno de indicadores durante el ejercicio fiscal.

2.2.4 Amenazas:

- Posibles ajustes presupuestales que afecten la ejecución de actividades.
- Cambios en la normatividad aplicable en materia de evaluación y presupuesto.
- Factores externos que pueden modificar la demanda de servicios educativos o las metas programadas.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación permitió identificar un desempeño favorable del Programa Presupuestario Educación Superior durante el ejercicio fiscal 2025, observándose altos niveles de cumplimiento en la mayoría de los componentes evaluados. Asimismo, se constató la existencia de mecanismos institucionales de seguimiento y control que favorecen la transparencia y la rendición de cuentas. No obstante, se identificaron áreas susceptibles de mejora relacionadas con la programación de metas, el seguimiento oportuno de indicadores y la vinculación entre la planeación y la ejecución presupuestal, por lo que resulta conveniente fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación institucional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Fortalecer la programación de metas e indicadores con base en resultados históricos y capacidad operativa institucional.

2: Mejorar el seguimiento trimestral de los indicadores para detectar oportunamente áreas de oportunidad.

3: Fortalecer la vinculación entre la planeación programática y presupuestal.

4: Implementar acciones preventivas para evitar sobre cumplimientos o subejercicios de metas.

5: Consolidar los mecanismos de control interno relacionados con el monitoreo del desempeño.

6: Promover la capacitación continua en materia de PbR-SED y evaluación del desempeño.

7: Dar seguimiento permanente a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ángel Hernández Cabrera

4.2 Cargo: Director de Planeación y Vinculación

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo

4.4 Principales colaboradores: directores, subdirectores y responsables de componentes del Programa Presupuestario Educación Superior.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dir_planeacion_vinculacion@itsoeh.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 738-735-4000 ext. 500

5. IDENTIFICACIÓN DEL LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del programa evaluado: Educación Superior.

5.2 Siglas: PP Educación Superior.

5.3 Ente público coordinador del programa: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

